

2026

INFORME DE LA LINEA DE AYUDA LEGAL REPRO

Autorxs : Elizabeth Ling, Catherine Guichardo, Noran Elzarka, Limayli Huguét,
Imani Davis, Jaqueline Mejía-Cuéllar, Kylee Sunderlin, Sara Ainsworth



repro
legal
helpline

Un proyecto de
If/When/How

ÍNDICE

3 Introducción

11 Resumen de las personas que llamaron

15 Tendencias Emergentes en la pérdida del embarazo, el aborto, el parto y la crianza de lxs hijxs

15 La inteligencia artificial está generando aún más confusión y desinformación sobre el aborto

18 La separación familiar y la deportación como herramienta de opresión reproductiva

24 Lxs jóvenes se enfrentan a mayor cantidad de barreras para acceder al aborto

29 La criminalización del aborto es una herramienta de violencia de pareja íntima y de coerción reproductiva

34 El aumento del autoritarismo y sus repercusiones en nuestras comunidades

36 Como involucrarse

38 Agradecimientos

39 Acerca de If/When/How



INTRODUCCIÓN

If/When/How publicó su primer Informe de la Línea de Ayuda en junio de 2024. Ese informe puso de manifiesto el aumento significativo de las llamadas a la Línea de Ayuda Repro Legal tras la decisión Dobbs, y reflejó el miedo, la confusión y las nuevas barreras legales a las que se enfrentaban las personas al tomar decisiones reproductivas o al intentar acceder a la atención de salud reproductiva. Dos años y miles de llamadas después, muchos de esos mismos desafíos persisten, junto con otros nuevos que se temían o que se han hecho realidad bajo la actual administración de Trump.

Ha continuado el uso generalizado de la violencia de Estado —criminalización, vigilancia policial de la familia y control de inmigración— para controlar y castigar a las personas por sus decisiones reproductivas. Lxs activistas antiaborto y lxs legisladorxs se sienten envalentonadxs a probar nuevas estrategias para restringir el acceso y sembrar el miedo y la confusión. En un momento en el que los riesgos son tan elevados, especialmente para lxs inmigrantes y las personas transgénero, la necesidad de la Línea de Ayuda Repro Legal y de la ayuda que proporcionamos se refleja tanto en la cifra como en las necesidades de las personas que nos llaman.

LAS PERSONAS QUE LLAMAN

Desde el fallo *Dobbs* en 2022, hemos atendido más de 11.800 llamadas. En los últimos dos años, hemos escuchado directamente de quienes nos llaman y hemos identificado las siguientes tendencias:

- **Las preguntas sobre el aborto autogestionado, las pastillas para abortar y los temores sobre posibles consecuencias jurídicas** siguen siendo la razón más común por la que las personas se comunican con la Línea de Ayuda.
- **El creciente uso de la inteligencia artificial** para interpretar los derechos legales relacionados con el aborto está generando más confusión, desinformación y miedo.
- **Una mayor cantidad de familias se pone en contacto con nosotrxs** debido a una investigación de vigilancia policial de la familia iniciada como consecuencia de que ellas mismas hayan recibido servicios de aborto o de que hayan apoyado a sus hijxs para que accedieran a dichos servicios.
- **Cada vez más personas en situación migratoria vulnerable** se comunican con nosotrxs porque temen que el hecho de acceder a cualquier tipo de atención de salud reproductiva las ponga en riesgo de ser detenidas por ICE y de que sus familias sean separadas.
- **Las personas menores de 18 años enfrentan incluso más obstáculos** para acceder a los servicios de aborto, ya que se ven obligadxs a involucrar a unx de sus xadres en su decisión de abortar o a acudir al tribunal para obtener un desvío judicial.
- **La coerción reproductiva se utiliza como herramienta de violencia de pareja íntima**, lo que incluye amenazar a las parejas íntimas con demandas civiles y otras formas de abuso procesal si buscan o reciben servicios de aborto.



DESDE EL FALLO *DOBBS*, HEMOS ATENDIDO

11.800+ LLAMADAS

Después de que Trump asumiera el cargo en enero de 2025, la Línea de Ayuda Repro Legal recibió el mayor número de llamadas en un solo mes, incluso más que en el mes posterior a la decisión *Dobbs*.



Los temores sobre las consecuencias legales

La incertidumbre en torno al acceso al aborto alcanzó su punto más alto inmediatamente después de las elecciones de 2024. Después de que Trump asumiera el cargo en enero de 2025, la Línea de Ayuda Repro Legal recibió el mayor número de llamadas en un solo mes, incluso más que en el mes posterior a la decisión Dobbs. Muchas personas querían saber si podían comprar pastillas para abortar por adelantado para ellas mismas o para sus seres queridos, porque creían que una prohibición nacional del aborto entraría en vigor el día de la toma de posesión presidencial. Una madre llamó en nombre de su hija adulta porque ella vivía en un estado con restricciones y tenía demasiado miedo de llamar ella misma a la Línea de Ayuda. Su hija ya había viajado a otro estado para abortar y le preocupaba hablar con su terapeuta sobre la experiencia «por cómo votó la gente en este pueblo». Aunque le aseguramos a esta madre que su hija no había infringido ninguna ley, lamentablemente no pudimos garantizar que lx terapeuta mantuviera la privacidad de su hija, incluso si así lo exigía la ley. Como siempre le decimos a la gente en la Línea de Ayuda, lo que dice la ley y lo que sucede en la realidad pueden ser muy diferentes.

Leyes en constante cambio y nuevos ataques

Lxs legisladorxs, lxs fiscales y lxs abogadx activistas antiaborto siguen encontrando nuevas formas de acosar y perjudicar a quienes buscan un aborto. Cada vez son más los estados que han aprobado leyes que penalizan específicamente el envío por correo o la distribución de pastillas para abortar, lo que aísla aún más a las personas que necesitan un aborto, alejándolas de sus seres queridos que desean apoyarlas.¹ Idaho y Tennessee² cuentan con leyes que tipifican como delito ayudar a cualquier joven a acceder a la atención médica dentro o fuera del estado, lo que crea aún más obstáculos para que lxs jóvenes reciban atención, a pesar de que siguen teniendo el derecho constitucional a viajar. Además, cada vez más agresorxs están presentando demandas privadas contra sus exparejas —y contra quienes lxs apoyaron— por haber abortado.³

1 Código de Salud & Seguridad de Tex., §§ 171.204–12; Estatutos de Oklahoma, título 63, § 1-745.31) (declarado inconstitucional en el caso Okla. Call v. Estado, 2023 OK 60.

2 Código de Idaho, §18-623; Código de Tennessee, §39-15-201 (parte de esas leyes están actualmente suspendidas por un litigio, lo cual, si bien es de ayuda para las personas jóvenes que necesitan servicios de aborto, pone de manifiesto los cambios y la confusión casi constantes que las personas deben enfrentar solo para obtener la atención que necesitan).

3 *Las Alarmantes Tácticas de Control del Movimiento Antiaborto* <https://newrepublic.com/article/210112/anti-abortion-movement-lawsuits-coersion-control-tactics>

A medida que las leyes y las necesidades de las personas cambian y crecen, nuestras prácticas y nuestro apoyo también cambian y crecen, porque nadie debería verse obligadx a hacer docenas de llamadas para obtener lo que necesita, especialmente en una crisis.



La violencia de Estado y sus permutaciones

El sistema de vigilancia policial de la familia⁴ y ICE recurren cada vez más al estigma antiaborto en sus esfuerzos por aterrorizar y separar a las familias. Una madre de Texas llamó a nuestra Línea de Ayuda en busca de información sobre cómo prepararse para un parto inminente, ya que el simple hecho de salir de su casa la ponía en riesgo de ser detenida por ICE. Con unx niñx pequeñx a su cargo, ese riesgo era tan grande que no podía recibir atención prenatal regular ni tratamiento para su afección crónica. Su única opción para dar a luz era la sala de emergencias más cercana, donde el personal del hospital está obligado por ley a preguntarle sobre su estatus migratorio.⁵ Después de ayudarla a entender su derecho a no responder esa pregunta, también discutimos sus opciones legales para garantizar que su pareja o sus hermanxs obtuvieran la tutela de sus hijxs en caso de que, finalmente, fuera detenida.

Seguimos viendo cómo se investiga, detiene y procesa a personas por el resultado de su embarazo o por apoyar a sus seres queridos a la hora de interrumpir un embarazo. Esto sigue ocurriendo a pesar de que el aborto autogestionado no es un delito en ningún estado, con la excepción de Nevada, que mantiene una ley penal anterior al caso Roe que tipifica como delito interrumpir su propio embarazo después de las 24 semanas.

NUESTRO PAPEL

A lo largo de todo esto, nuestra Línea de Ayuda Repro Legal sigue siendo una fuente de información precisa y actualizada sobre las leyes de todo el país, un enlace a recursos y apoyo adicionales, incluida la representación legal y el financiamiento legal, y la primera línea de defensa para las personas que sufren de manera activa la violencia de Estado.

Nuestra Línea de Ayuda Repro Legal sigue siendo una fuente de información precisa y actualizada sobre las leyes de todo el país.

4 Aunque el término más preciso para referirse al sistema es «sistema de vigilancia policial de la familia», «Servicios de Protección Infantil» (conocido por sus siglas en inglés, CPS) sigue siendo la forma más conocida de referirse a las agencias locales que investigan, vigilan y separan a las familias.

5 Orden Ejecutiva del Gobernador de Texas, Greg Abbott (8 de agosto de 2024), disponible en https://gov.texas.gov/uploads/files/press/EO-GA-46_HHSC_Alienage_Data_IMA-GE_08-08-2024.pdf

Nuestra Línea de Ayuda no solo responde a casos individuales de la violencia de Estado, sino que también previene de forma activa la criminalización al garantizar que las personas conozcan sus derechos y cuenten con los recursos que necesitan. Compartimos información sobre cómo operan la policía y los sistemas carcelarios para que las personas entiendan cuál es la mejor estrategia para su situación. Practicamos cómo ejercer los derechos para que las personas que nos llaman sepan cómo defenderse ante la policía o lxs profesionales de la salud. Llamamos de vuelta a las personas a los pocos minutos de que la policía llegue al hospital para que puedan invocar sus derechos y evitar que se lleve a cabo un interrogatorio. Si esto ocurre de todos modos, ya hemos preparado a las personas para que sepan cómo responder ante posibles interrogatorios mientras están en la cama del hospital. Ponemos a las personas en contacto con profesionales de la salud de confianza que entienden que no tienen ninguna obligación legal de denunciar a sus pacientes ante la policía por un aborto autogestionado. Buscamos abogadx locales para que representen a lxs xadres durante una investigación de vigilancia policial de la familia, de modo que sus hijxs nunca tengan que pasar por una separación familiar. A medida que las leyes y las necesidades de las personas cambian y crecen, nuestras prácticas y nuestro apoyo también cambian y crecen, porque nadie debería verse obligadx a hacer docenas de llamadas para obtener lo que necesita, especialmente en una crisis.

Una llamada a nuestra Línea de Ayuda significa tener acceso a una respuesta coordinada por parte del equipo interno de abogadx expertxs en defensa de If/When/How y del Fondo de Defensa Repro Legal. Las personas que llaman a la Línea de Ayuda disponen de unx abogadx al teléfono cuando la policía se presenta con una orden de arresto —unx abogadx que puede hacer valer sus derechos y comunicarse con sus seres queridos para elaborar planes de cuidado para sus hijxs. Mientras tanto, nuestro Equipo de Litigios identifica a unx abogadx local que pueda presentarse en la primera audiencia judicial, y el Fondo de Defensa Repro Legal se pone en contacto con los recursos locales de fianza para garantizar que quienes llaman salgan de la cárcel lo antes posible. Como sabemos que los daños causados por la violencia de Estado van mucho más allá de la necesidad legal inmediata, quienes llaman siguen recibiendo ese apoyo coordinado e integral mucho después de que la emergencia haya terminado.

Para quienes nos llaman con casos que están fuera del ámbito de especialización de If/When/How, lxs conectamos con los recursos que necesitan. Esto incluye a

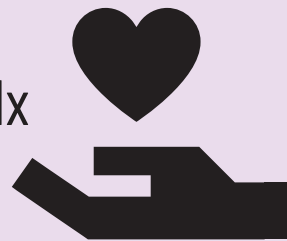
trabajadorxs a quienes se les ha negado tiempo libre u otras adaptaciones en el lugar de trabajo después de un aborto o un aborto espontáneo; a pacientes a quienes se les ha negado la atención para el aborto y que desean impugnar las restricciones al aborto; a xadres que necesitan defensa para acceder a prestaciones sociales y apoyo de vivienda de emergencia tras la separación familiar; y a personas con diversas necesidades relacionadas con los tribunales de familia, como divorcio, custodia y violencia de pareja.

Establecer esas conexiones es más fácil gracias a la Red If/When/How, que moviliza a abogadx, estudiantes de derecho y defensorxs para promover la justicia reproductiva a través del apoyo directo a lxs clientxs, la investigación y la defensa de políticas. La única razón por la que el alcance de nuestro trabajo puede ser tanto amplio como profundo es que siempre se lleva a cabo en colaboración con abogadx locales, defensorxs y organizaciones que comparten nuestros valores.

NUESTRO PÚBLICO

Al igual que en el primer informe de la Línea de Ayuda, las tendencias y los relatos de lxs clientxs que se comparten en estas páginas están dirigidos a todxs: a quienes ya luchan contra la opresión reproductiva y la violencia de Estado; a quienes aún están aprendiendo cómo se entrecruzan los sistemas carcelarios; y, sobre todo, a quienes han sido vigiladx y perjudicadx por el Estado, porque sus historias son importantes y ayudan a dar forma a nuestra defensa. Seguimos creyendo y luchando por un mundo en el que todxs podamos autodeterminar nuestras vidas sin necesidad de unx abogadx y sin temor a la violencia. Hasta entonces, If/When/How se mantiene firme en su compromiso de brindar servicios jurídicos integrales y únicos en su tipo relacionados con el embarazo, el parto, el aborto y la crianza de lxs hijxs en todo el país.

Seguimos creyendo y luchando por un mundo en el que todxs podamos autodeterminar nuestras vidas sin necesidad de unx abogadx y sin temor a la violencia.



RESUMEN DE LAS PERSONAS QUE LLAMARON

TOTAL DE LLAMADAS desde la decisión *Dobbs*

1 1 . 8 0 0 +

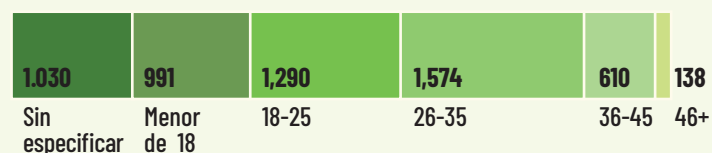
TOTAL DE CASOS atendidos entre 2024 y 2025

5.633

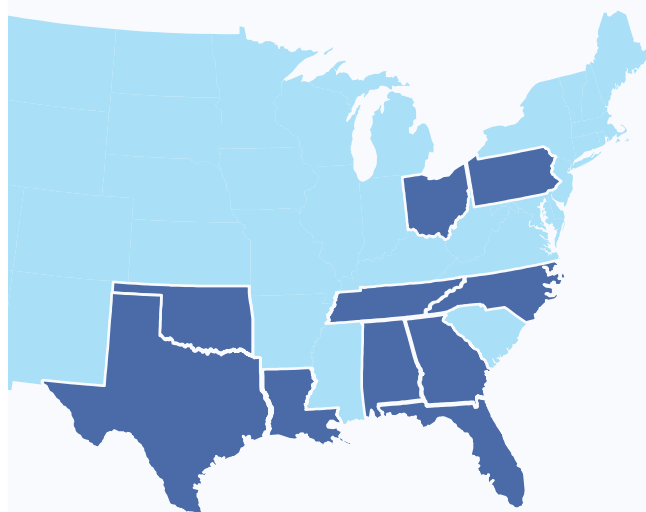
LAS 5 PREGUNTAS más frecuentes entre 2024 y 2025



TOTAL DE LLAMADAS POR GRUPO DE EDAD entre 2024 y 2025



LOS 10 ESTADOS con mayor número de llamadas entre 2024 y 2025



1	Texas	1.198
2	Florida	450
3	Georgia	281
4	North Carolina	277
5	Tennessee	231
6	Louisiana	184
7	Ohio	170
8	Oklahoma	159
9	Alabama	151
10	Pennsylvania	138

DESGLOSANDO LAS CIFRAS

Con cada llamada que atendemos, nos enfrentamos a la cruda realidad de que nuestras leyes y sistemas se utilizan para hacer daño y castigar a las personas por tomar el control de sus propias vidas y cuerpos. Por eso les explicamos a quienes nos llaman: «Lo que dice la ley y lo que pasa en la realidad suelen ser cosas diferentes». Sabemos que la vida de las personas no gira en torno a un solo tema. La decisión de llevar un embarazo a término no se trata solo del aborto, sino también de la familia, las relaciones, la inmigración, la vivienda y mucho más. Esto siempre ha sido así. Sin embargo, el panorama del aborto, que ha cambiado constantemente en los últimos cuatro años, junto con el creciente estigma en torno al aborto, ha puesto al embarazo (y a todas las decisiones reproductivas) bajo una amenaza cada vez mayor.



La mayoría de las llamadas que recibimos siguen procediendo de estados que prohíben o restringen el aborto

Aunque han cambiado muchas cosas desde el primer informe de la Línea de Ayuda, esta sigue recibiendo la mayor cantidad de llamadas de personas que viven en estados donde el aborto está prohibido o donde existen restricciones significativas al aborto y donde las leyes cambian con frecuencia, como Texas, Louisiana, Georgia y Florida.

En 2024, el fiscal general de Texas inició la primera causa penal contra unx profesional de la salud con sede en California por haber enviado por correo pastillas para abortar a unx residente de Texas. Además, Texas es el estado donde más se ha observado



LOUISIANA FUE EL PRIMER ESTADO EN APROBAR UNA LEY QUE CLASIFICA LA MIFEPRISTONA Y EL MISOPROSTOL COMO SUSTANCIAS CONTROLADAS CON EL PRETEXTO DE COMBATIR LA COERCIÓN REPRODUCTIVA

que las parejas abusivas recurren a demandas civiles para acosar y seguir maltratando a sus parejas que buscaron o se sometieron a un aborto, así como a sus seres queridos que lxs apoyaron. Del mismo modo, Louisiana fue el primer estado en aprobar una ley que clasifica la mifepristona y el misoprostol como sustancias controladas con el pretexto de combatir la coerción reproductiva.⁶

Mientras tanto, Florida y Georgia demostraron que las prohibiciones al aborto son, y siempre han sido, parte de una estrategia más amplia de opresión

6 Estatutos Revisados de Louisiana, Título 40:964

reproductiva. Florida no solo se ha convertido en el primer estado del país en eliminar el derecho de las jóvenes a acceder a un aborto sin la participación de un xadre, sino que también fue allí donde las profesionales de la salud utilizaron el sistema judicial para obligar a dos mujeres negras a someterse a cesáreas sin su consentimiento.⁷ Y en Georgia, las residentes observaron cómo los tribunales debatían su derecho fundamental a tomar decisiones sobre sus propios cuerpos y su salud. En el lapso de una semana, se prohibió la atención de aborto a las 6 semanas de embarazo, luego se permitió hasta aproximadamente las 24 semanas, y finalmente se volvió a prohibir a las 6 semanas. Las profesionales de la salud invocaron la misma ley que restringía los derechos al aborto de las personas de Georgia, como justificación para mantener a Adriana Smith, quien había fallecido cuando tenía 9 semanas de embarazo, conectada a un sistema de auxilio vital, en contra de los deseos de su familia.⁸

El aborto autogestionado con medicamentos es la razón más común por la que las personas llaman

El riesgo legal que implican la atención autogestionada y las pastillas para abortar por correo siguen siendo la razón más común por la que las personas se comunican con la Línea de Ayuda. Las pastillas para abortar ofrecen a las personas acceso a su salud reproductiva y les garantizan privacidad al respecto, y las opciones para obtenerlas por correo han aumentado de manera constante en los últimos dos años. A pesar de que solo un estado tipifica como delito interrumpir el propio embarazo,⁹ cada vez son más los estados que investigan, detienen y procesan a personas por interrumpir su propio embarazo o por ayudar a un ser querido a hacerlo. Este tipo de criminalización ocurre incluso en estados que protegen el acceso al aborto, no solo en aquellos con las restricciones más severas al aborto.



SCADA VEZ SON MÁS LOS ESTADOS QUE INVESTIGAN, DETIENEN Y PROCESAN A PERSONAS POR INTERRUMPIR SU PROPIO EMBARAZO O POR AYUDAR A UN SER QUERIDO A HACERLO.

7 «Estaba en trabajo de parto en un hospital de Florida. Luego tuvo que comparecer ante un tribunal por Zoom por negarse a someterse a una cesárea». <https://www.propublica.org/article/florida-court-hearing-c-section>; «No Querían Someterse a Cesáreas. Un Juez Decidiría Cómo Darían a Luz». <https://www.propublica.org/article/florida-court-ordered-c-sections>

8 «El hospital le dice a la familia que una mujer de Georgia en estado de muerte cerebral debe llevar el embarazo hasta el parto debido a la prohibición del aborto» <https://apnews.com/article/pregnant-woman-brain-dead-abortion-ban-georgia-a85a5906e5b2c4889525f2300c441745>

9 Código Revisado de Nevada § 200.220

En el último año, los grupos antiaborto han promovido argumentos cada vez más ridículos en su intento por prohibir el aborto con medicamentos: desde afirmar que contamina el agua potable (no es cierto) hasta alegar que ayudará a prevenir la coerción reproductiva (no es así). En mayo de este año, el Quinto Circuito prohibió temporalmente a lxs profesionales de la salud de los 50 estados el uso de la telesalud para recetar y enviar mifepristona por correo a sus pacientes. Aunque solo estuvo vigente durante unos tres días, la orden hizo exactamente lo que han hecho todos los demás casos judiciales sobre la mifepristona: sembrar confusión e infundir miedo. A la hora de emitirse el fallo, recibimos llamadas de personas que se preguntaban si aún podrían acceder a la atención médica en estados como California o si ahora podrían ser acusadas de un delito por haber obtenido pastillas para abortar por correo en el pasado.

Muchas personas tienen dudas sobre su derecho legal a viajar para recibir servicios de aborto

A pesar de que el aborto autogestionado no es un delito, el temor a la violencia de Estado es tan grande que, para algunas personas que llaman, ningún riesgo legal es tolerable. Sin embargo, viajar a otro estado —la única alternativa a pedir pastillas para abortar por correo— no es, en la práctica, un derecho tan indiscutible como lo han afirmado los tribunales.¹⁰ En el caso de una persona que llamó a la Línea de Ayuda y se encontraba bajo arresto domiciliario previo al juicio, ni siquiera una carta de su médico, en la que se explicaba la urgencia y la necesidad de un aborto, la eximió de la necesidad de solicitar permiso a unx juez para viajar. El derecho constitucional a viajar tampoco impidió que una persona que llamó a la Línea de Ayuda desde Texas se viera obligadx a continuar con su embarazo después de que se le negara el permiso para viajar mientras se encontraba en libertad condicional, tras un agotador proceso judicial que duró meses. Para la familia indocumentada que recibió un diagnóstico de anomalía fetal fatal, el derecho a viajar no les impidió tener que tomar la decisión imposible entre arriesgarse a sufrir consecuencias migratorias o llevar el embarazo a término, sabiendo que su bebé no sobreviviría después del nacimiento.

10 *Yellowhammer Fund v. Marshall*, N.º 2:23-cv-00450-MHT-KFP (Distrito Central de Alabama, 31 de marzo de 2025); *Dobbs v. Jackson Women's Health Org.*, 597 U.S. 215 (2022), opinión concurrente del juez Kavanaugh.

TENDENCIAS EMERGENTES EN LA PÉRDIDA DEL EMBARAZO, EL ABORTO, EL PARTO Y LA CRIANZA DE LXS HIJXS

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ESTÁ GENERANDO AÚN MÁS CONFUSIÓN Y DESINFORMACIÓN SOBRE EL ABORTO

Los últimos dos años de rápido crecimiento en el campo de la inteligencia artificial generativa no han hecho más que aumentar la confusión y el miedo en torno a los derechos y los recursos para las personas que buscan abortar.

El año en que el Tribunal Supremo eliminó la protección constitucional del derecho al aborto fue también el año en que la inteligencia artificial generativa (IA) comenzó a dominar la industria tecnológica. Dos años después, tenemos un Internet que le da menos prioridad a la información confiable y precisa a favor de los resultados generados por la IA. Como resultado, la forma en que las personas han buscado información y recursos en línea ha cambiado drásticamente y ha empeorado. Así

como estos cambios han afectado la capacidad de encontrar información confiable sobre cualquier tema, también han afectado la capacidad de las personas que buscan un aborto para comprender sus derechos legales.

Los resultados de búsqueda de Google, que aún representan el 90 % del tráfico de búsqueda a nivel mundial, ahora incluyen automáticamente un resumen generado por IA antes que cualquier otro resultado. Este resumen de IA empuja a las fuentes primarias —los sitios web en los que se basa la información generada por IA— cada vez más

abajo en los resultados de búsqueda. De manera similar, las plataformas de redes sociales tienen funciones de IA integradas en la interfaz básica de usuario, lo que fomenta la interacción con el contenido por encima de la información precisa. Debido a que la IA está entrelazada en una cantidad abrumadora de las plataformas digitales más populares, cada vez es más difícil distinguir qué es generado por la IA y qué es generado por seres humanos.

Cada vez con mayor frecuencia, la Línea de Ayuda recibe preguntas relacionadas con la IA de parte de quienes llaman: ¿Son correctas las respuestas de la IA a sus preguntas? ¿Por qué diversas fuentes de IA brindan información contradictoria? ¿Están hablando con una persona real o con un bot generado por IA?

La Línea de Ayuda recibe preguntas relacionadas con la IA de parte de quienes llaman:

- ¿Son correctas las respuestas de la IA a sus preguntas?
- ¿Por qué diversas fuentes de IA brindan información contradictoria?
- ¿Están hablando con una persona real o con un bot generado por IA?

Los suspiros de alivio que acompañan nuestras respuestas a la pregunta final son audibles y preocupantes. La ley es complicada. Ni un bot ni un conjunto de algoritmos pueden brindar asesoría jurídica precisa adaptada a las necesidades únicas de una persona específica. La IA tampoco está sujeta a las mismas normas profesionales y de ética que establecen obligaciones fundamentales como la confidencialidad y el secreto profesional entre abogadx y clientx. En una época de cambios tecnológicos rápidos que a menudo eliminan o dificultan la conexión humana, nuestra Línea de Ayuda Repro Legal existe para brindar apoyo personalizado y una conexión humana que también está protegida legalmente.

Esto es particularmente importante si pensamos en la joven de 16 años que nos llamó presa del pánico porque ChatGPT le dijo que en su estado no se podía acceder

Ante la violencia que siguen ejerciendo los sistemas carcelarios en los EE. UU., la Línea de Ayuda mantiene su compromiso de apoyar a las familias que temen o sufren la separación familiar.



al aborto en absoluto. En realidad, en su estado existe una prohibición del aborto a partir de las seis semanas, no una prohibición total —una información vital para una joven que tendría que tomar en cuenta el tiempo que lleva obtener una desvío judicial. Aunque esta joven hubiera preferido no involucrar a unx de sus xadres en su decisión, al final lo hizo porque le resultaba imposible viajar y no quería perder el breve plazo de tiempo que tenía para recibir atención médica.

Con el objetivo de reducir experiencias como esta —y de lograr que los resúmenes generados por IA sean más precisos—, nuestra Línea de Ayuda está trabajando en estrecha colaboración con otrxs socixs del movimiento para garantizar que la información en nuestros sitios web sea lo más clara y precisa posible. Esto implicó muchos meses de análisis minucioso sobre cómo maximizar la precisión de los resultados de la IA, explicando los numerosos matices de las restricciones al aborto sin sacrificar la accesibilidad para las personas reales.

LA SEPARACIÓN FAMILIAR Y LA DEPORTACIÓN COMO HERRAMIENTA DE OPRESIÓN REPRODUCTIVA

Ya sea que busquen dar a luz de manera segura o acceder a un aborto, las personas que nos llaman se ven obligadas a sopesar la atención médica frente a las amenazas de criminalización y separación familiar.

Ante la violencia que siguen ejerciendo los sistemas carcelarios en los EE. UU., la Línea de Ayuda mantiene su compromiso de apoyar a las familias que temen o sufren la separación familiar, ya sea en nuestras fronteras o en nuestros propios vecindarios. El derecho a criar a nuestrxs hijxs en condiciones de seguridad, libres de la violencia de Estado, siempre ha sido un principio fundamental de la justicia reproductiva, y así lo confirma el creciente número de xadres que se comunican con nosotrxs con preguntas sobre ICE y/o los servicios de protección infantil (conocido por sus siglas en inglés, CPS).¹¹

Para lxs xadres que han vivido el trauma de que les arrebaten a su recién nacidx —ya sea por su plan de parto, un resultado positivo en una prueba de drogas al nacer o una acusación de negligencia relacionada con la pobreza—, el embarazo puede

11 Aunque el término más preciso para referirse al sistema es «sistema de vigilancia policial de la familia», «Servicios de Protección Infantil» (CPS) sigue siendo la forma más conocida de referirse a las agencias locales que investigan, supervisan y separan a las familias.

Muchas de las personas que nos llaman preguntan cómo mantener a sus familias lo más seguras posible:

- ¿Puedo tener un parto en casa?
- ¿Tengo que revelar mi estatus migratorio?
- Si lo hago, ¿me denunciará mi médico?
- ¿El hospital tiene conocimiento de mi historial con los Servicios de Protección Infantil (CPS)?
- ¿Me denunciarán únicamente por mi caso anterior?
- ¿Qué puedo hacer para evitar que el Estado intervenga en la vida de mi familia?

ser complicado. Y recibir atención en el mismo lugar desde donde se les denunció ante las autoridades estatales puede parecer más una vigilancia que atención médica. Lo mismo ocurre con una madre que teme que recibir atención médica le ponga en riesgo de separación familiar debido a su estatus migratorio. En lugar de celebrar el crecimiento de su familia, muchas de las personas que nos llaman preguntan cómo mantener a sus familias lo más seguras posible: ¿Puedo tener un parto en casa? ¿Tengo que revelar mi estatus migratorio? Si lo hago, ¿me denunciará mi médico? ¿El hospital tiene conocimiento de mi historial con los Servicios de Protección Infantil (CPS)? ¿Me denunciarán únicamente por mi caso anterior? ¿Qué puedo hacer para evitar que el Estado intervenga en la vida de mi familia?

Las personas que llaman suelen estar preocupadas de que sus profesionales de la salud las denuncien ante ICE o CPS. Esto no es de extrañar, dado que los centros de salud nunca han sido lugares seguros para las poblaciones vulnerables.¹² Hoy en día, para las inmigrantes, la creciente presencia de ICE en los hospitales

genera miedo a buscar atención médica. Las inmigrantes se comunican con la Línea de Ayuda para preguntar sobre el riesgo de someterse a un aborto en una clínica y si deben revelar su estatus migratorio a su médico, así como para preguntar cómo un aborto en su expediente médico podría afectar su capacidad para naturalizarse. Debido al mayor riesgo de tener contacto con ICE o la Patrulla Fronteriza, quienes llaman a menudo tienen que tomar la decisión imposible entre recibir atención médica y poner en riesgo el estatus migratorio y la seguridad de su familia.

Una persona que llamó desde Texas pone de manifiesto las formas en que muchas inmigrantes se enfrentan a un sinnúmero de opciones difíciles, ninguna de las cuales les parece del todo segura. Cuando ella se comunicó con la Línea de Atención, explicó

12 Huss, L., Díaz-Tello, F. & Samari, G. (2023). *El Autocuidado, Criminalizado: La Criminalización del Aborto Autogestionado entre 2000 y 2020*

que necesitaba un aborto y que necesitaba comprender las leyes de su estado en caso de que decidiera interrumpir su embarazo en su lugar de residencia, así como los riesgos a los que ella y su familia podrían enfrentarse si viajara a otro estado para recibir atención en una clínica. La Línea de Atención le explicó las consideraciones prácticas y legales de viajar para recibir atención en comparación con interrumpir su embarazo en su hogar, y después de que ella tomara una decisión basada en esa información, seguimos brindándole apoyo. Le ayudamos a elaborar un plan de seguridad para el viaje, que incluía el cuidado a corto y largo plazo de sus hijxs ante la posibilidad de que se presentara el peor de los casos, la pusimos en contacto con servicios de apoyo práctico y contamos con unx abogadx de inmigración, listx para representarla en caso de que fuera detenida. También mantuvimos contacto con ella durante el viaje a la clínica, la cita médica y el regreso a casa, para asegurarnos de que regresara sana y salva con sus hijxs.

Mientras que algunxs xadres se enfrentan a sus propias inquietudes en materia de salud —por ejemplo si pueden viajar para recibir atención de unx profesional de salud en otro estado o si pueden ser denunciadxs y separadxs de sus hijxs por acceder a dicha atención—, otrxs temen ser sancionadxs por el Estado si apoyan a sus hijxs para que obtengan servicios de aborto. Tomemos, por ejemplo, el caso de unx xadre que se puso en contacto con nosotrxs en nombre de su hijx adolescente embarazadx. Esta familia vivía en un estado donde los servicios de aborto están disponibles hasta las 24 semanas de embarazo. Existen varias clínicas a corta distancia de la familia. Además, lx xadre conocía las leyes que afectaban el acceso a los servicios de aborto para su hijx. Sin embargo, esta persona no llamó a la Línea de Ayuda por ninguna de esas razones típicas; llamó porque su hijx adolescente es trans y le aterrorizaba que unx profesional de la salud lx denunciara ante el sistema de vigilancia policial de la familia.



MIENTRAS QUE ALGUNXS XADRES SE ENFRENTAN A SUS PROPIAS INQUIETUDES EN MATERIA DE SALUD, OTRXS TEMEN SER SANCIONADXS POR EL ESTADO SI APOYAN A SUS HIJXS PARA QUE OBTENGAN SERVICIOS DE ABORTO.

La retórica de odio presente en fallos como *Estados Unidos v. Skrimetti*¹³ y las prohibiciones cada vez más frecuentes de servicios de afirmación de género, infunden en las familias un temor profundo y legítimo de que cualquier decisión que tomen será objeto de escrutinio y castigo simplemente por la identidad de su hijx.

La retórica de odio presente en fallos como *Estados Unidos v. Skrimetti*¹³ y las prohibiciones cada vez más frecuentes de servicios de afirmación de género, infunden en las familias un temor profundo y legítimo de que cualquier decisión que tomen será objeto de escrutinio y castigo simplemente por la identidad de su hijx.

13 *United States v. Skrimetti*, 605 U.S. 495 (2025)

La Línea de Ayuda brinda este tipo de apoyo legal a las familias en todo el país porque sabemos que la intervención y el apoyo tempranos, antes de una decisión importante, pueden ayudar a prevenir la separación familiar.



En la Línea de Ayuda no contamos con los recursos ni la presencia geográfica necesarios para brindar representación legal directa a todas las personas que se comunican con nosotrxs para cualquier tipo de caso. Sin embargo, brindamos ayuda a todas las personas que nos llaman. Realizamos una evaluación inicial con quienes nos llaman, identificamos sus necesidades y objetivos, implementamos medidas de reducción de daños y proporcionamos apoyo legal cuando sea la atención que necesitaba. Hablamos con defensorxs locales familiarizadx con lxs profesionales de la salud en el área de esta persona que llamó y con la forma en que aplican las leyes estatales de denuncia, y con abogadx especializadx en defensa familiar con experiencia en las prácticas locales de vigilancia policial de la familia. Con esa información analizamos las opciones disponibles, discutimos los tipos de pregunta que podrían hacerles a lx xadre y su hijx y les proporcionamos la información de contacto de unx abogadx calificadx en defensa familiar en caso de que se presentara una denuncia.

La Línea de Ayuda brinda este tipo de apoyo legal a las familias en todo el país porque sabemos que la intervención y el apoyo tempranos antes de una decisión importante, o durante las etapas más tempranas de una investigación de CPS, antes de que haya cualquier intervención judicial o se presente un caso ante un tribunal—pueden ayudar a prevenir la separación familiar. La defensa temprana, o la defensa previa a la petición, no espera a reaccionar ante la violencia de Estado. Se enfoca en prevenir las investigaciones de CPS. Si ya existe una investigación, se enfoca en prevenir mayor violencia por parte del Estado al mantener unidas a las familias y evitar que se presente un caso ante los tribunales. Además, representa una oportunidad para que la Línea de Ayuda brinde apoyo a las familias que de otra manera, no tendrían acceso a servicios legales ni a la defensa.¹⁴

De acuerdo con la misión de If/When/How, apoyamos específicamente a las familias en las que la intervención del Estado está directamente relacionada con la toma de decisiones reproductivas, lo que incluye investigaciones basadas en la pérdida de un embarazo o el aborto, la posibilidad de tener la experiencia de parto que usted desee, incluso cuando entre en conflicto con las preferencias de su hospital o profesional de atención médica y el apoyo a las decisiones reproductivas de su hijo.

14 Ismail, Tarek and Hernandez, Julia, Radical Early Defense Against Family Policing (November 22, 2022).

Por ejemplo, una madre se comunicó con la Línea de Ayuda después de que su hija adolescente desarrollara una infección tras un aborto con medicamentos. Cuando la madre y la hija buscaron atención de seguimiento en un estado donde el aborto está protegido constitucionalmente, la madre se sorprendió al ver que la trabajadora social del hospital la interrogó sobre dónde había obtenido su hija las pastillas para abortar. A pesar de que no existe ningún fundamento legítimo para este tipo de preguntas, a menudo se interroga a las pacientes y a sus familias sobre la pérdida del embarazo, y como esta madre había oído hablar de familias que habían sido interrogadas de esta manera, se comunicó con la Línea de Ayuda Repro Legal. Sus instintos no solo fueron acertados al buscar atención médica para su hija, sino que también lo fueron al buscar apoyo legal. La trabajadora social del hospital denunció el aborto ante el CPS y la policía, y ambas agencias iniciaron investigaciones sobre esta familia. Gracias al apoyo de la Línea de Ayuda al inicio de las investigaciones, y a que se puso a la familia en contacto con unx abogadx local para que la representara durante los interrogatorios posteriores, ambos casos se cerraron sin cargos ni separación familiar.

Ya sea que la inquietud de la persona que llama sea sobre ICE, CPS o ambos, la Línea de Ayuda ofrece evaluaciones de riesgo basadas en las necesidades y circunstancias específicas de quienes llaman. Ayudamos a las personas a elaborar planes de seguridad, lo que incluye ponerlas en contacto con defensorxs locales que puedan ayudarlas a lidiar con los trámites burocráticos y evitar la violencia de Estado. Colaboramos con organizaciones de apoyo

práctico que cuentan con la experiencia necesaria para identificar qué recursos son más seguros y accesibles. Proporcionamos un apoyo integral, lo que incluye ponerlas en contacto con abogadx locales especializadx en inmigración o defensa familiar, para que las personas que llaman puedan comprender plenamente las innumerables formas en que sus decisiones pueden afectar sus vidas y las de sus familias y cuenten con unx abogadx listx para ayudarlas si necesitan defensa legal.

Ya sea que la inquietud de la persona que llama sea sobre ICE, CPS o ambos, la Línea de Ayuda ofrece evaluaciones de riesgo basadas en las necesidades y circunstancias específicas de quienes llaman.

LXS JÓVENES SE ENFRENTAN A MAYOR CANTIDAD DE BARRERAS PARA ACCEDER AL ABORTO

Entre 2024 y 2025, la Línea de Ayuda recibió casi 1.000 llamadas de jóvenes que deseaban conocer las leyes de sus estados, sus derechos legales y sus opciones en caso de embarazo.

Incluso antes del caso *Dobbs*, la capacidad de las personas jóvenes para acceder al aborto presentaba desafíos significativos.¹⁵ Sin embargo, hoy en día, entre las prohibiciones del aborto y las leyes que obligan a la participación de lxs xadres, esas barreras son aún más marcadas.

Al igual que durante el período que abarca nuestro primer Informe de la Línea de Ayuda, seguimos recibiendo llamadas de jóvenes de todo el país que necesitan ayuda para comprender sus opciones legales. A veces una persona joven que necesita servicios de aborto llama a la Línea de Ayuda porque aunque unx de sus xadres apoya su decisión, el estado más cercano que ofrece dichos servicios se encuentra a más de 12 horas en auto, y sus xadres no pueden permitirse el lujo de ausentarse del trabajo. Otrxs viven en hogares con una postura extremadamente contraria al aborto, y se verían obligadx a llevar el embarazo a término en contra de su voluntad si se lo contaran a sus xadres. Otras explican que viven con unx familiar que lxs apoya, pero que no puede dar su consentimiento legal para la atención médica porque carece de la documentación que acredite su tutela legal. Y otrxs comparten que tienen una relación maravillosa con sus xadres y no quieren que su embarazo o su aborto cambien eso.

Los jóvenes, independientemente de su propio estatus migratorio, también quedan expuestos al trato deshumanizador con que los funcionarios



A VECES UNA PERSONA JOVEN QUE NECESITA SERVICIOS DE ABORTO LLAMA A LA LÍNEA DE AYUDA PORQUE AUNQUE UNX DE SUS XADRES APOYA SU DECISIÓN, EL ESTADO MÁS CERCANO QUE OFECE DICHS SERVICIOS SE ENCUENTRA A MÁS DE 12 HORAS EN AUTO, Y SUS XADRES NO PUEDEN PERMITIRSE EL LUJO DE AUSENTARSE DEL TRABAJO

15 Kebé et al., *If/When/How: Lawyering for Reproductive Justice, A Repro Legal Helpline Report: State Violence and the Far-Reaching Impact of Dobbs* (June 2024); Andrea J. Hoopes et al., *Elevating the Needs of Minor Adolescents in a Landscape of Reduced Abortion Access in the United States*, 71 J. ADOLESCENT HEALTH 530 (2022).

Para muchxs jóvenes que están evaluando sus opciones de aborto, la situación migratoria es ahora motivo de mayor preocupación que nunca:

- ¿Cuáles serían los riesgos de acudir a la corte para solicitar un desvío judicial si lxs agentes de ICE están presentes y están deteniendo a las personas?
- ¿Es seguro viajar a otro estado?
- ¿Qué sucede si mis xadres apoyan mi decisión, pero viajar conmigo a la clínica no es seguro para ellxs?
- Si no puedo viajar, ¿puedo meterme en problemas por pedir pastillas para abortar?
- Y si me meto en problemas, ¿también pondré en riesgo a mi familia?

gubernamentales tratan a las familias y comunidades de inmigrantes. Demasiados niños han visto cómo sus padres, cuidadores y miembros de su comunidad eran secuestrados de manera violenta y puestos bajo custodia de ICE, lo que los ha dejado sin el apoyo familiar para seguir adelante con sus vidas.¹⁶ Además, ni lxs niñxs ni lxs jóvenes se libran de estas detenciones violentas ni de las condiciones deplorables en los centros de detención.¹⁷ Para muchxs jóvenes que están evaluando sus opciones de aborto, especialmente aquellxs que provienen de familias con estatus migratorio mixto, la situación migratoria es ahora motivo de mayor preocupación que nunca. ¿Cuáles serían los riesgos de acudir a la corte para solicitar un desvío judicial si lxs agentes de ICE están presentes y están deteniendo a las personas? ¿Es seguro viajar a otro estado? ¿Qué sucede si mis xadres apoyan mi decisión, pero viajar conmigo a la clínica no es seguro para ellxs? Si no puedo viajar, ¿puedo meterme en problemas por pedir pastillas para abortar? Y si me meto en problemas, ¿también pondré en riesgo a mi familia? Estas son las situaciones difíciles que muchas personas jóvenes deben enfrentar, junto con el panorama siempre cambiante de las leyes sobre el aborto.

Los últimos dos años han sido particularmente devastadores para el acceso de lxs jóvenes a los servicios de aborto. El 22 de mayo de 2025, el Tribunal del Quinto Distrito de Florida derogó aquellas partes de las leyes de participación de lxs xadres que permitían que lxs jóvenes solicitaran un desvío judicial en lugar del

16 «El gobierno ha detenido a 400.000 inmigrantes: ¿Qué sabemos sobre sus hijos?» <https://www.brookings.edu/articles/the-administration-has-detained-400000-immigrants-what-do-we-know-about-their-children/>

17 «Gusanos, Bichos y Moho: Las Condiciones de los Niños Migrantes Detenidos Empeoran Bajo el Gobierno de Trump» <https://imprintnews.org/top-stories/worms-bugs-and-mold-conditions-for-detained-immigrant-children-worsen-under-trump/271341>

Para lxs jóvenes que viven en estados con restricciones y no pueden viajar, lxs abogadx de nuestra Línea de Ayuda lxs guían a través del proceso de varios pasos mediante el cual se obtiene un desvío judicial.



consentimiento y la notificación de lxs xadres al buscar un aborto.¹⁸ Posteriormente, el tribunal tomó la medida sumamente inusual de invitar al fiscal general del estado a presentar un escrito de *amicus curiae* en el caso. El fiscal general de Florida entonces intervino en el caso, incorporándose como parte contraria, y argumentó que el proceso de desvío judicial entra en conflicto con los derechos constitucionales de lxs xadres. El Tribunal del Quinto Distrito adoptó el razonamiento del fiscal general, lo que convirtió a Florida en el primer y único estado, desde el caso *Dobbs*, en eliminar la opción del desvío judicial para la gran mayoría de lxs jóvenes. Sumado al límite estatal de seis semanas para los abortos, que entró en vigor el 1 de mayo de 2024, las opciones de atención médica para lxs jóvenes en el estado son tan limitadas que prácticamente son inexistentes.

Lxs jóvenes de Nevada habían tenido acceso a la atención médica sin la obligación legal de contar con la participación de unx xadre desde el caso *Roe v. Wade*. Incluso cuando lxs legisladorxs intentaron restringir el acceso de lxs jóvenes al aborto en 1985 mediante una ley que exigía la participación de lxs xadres, esta nunca se aplicó y fue suspendida de manera permanente por ser inconstitucional en 1991. No obstante, en marzo de 2025, un tribunal federal de distrito aceptó una moción presentada por varixs fiscales de distrito estatales para revocar el interdicto de 40 años de antigüedad, ahora que la decisión sobre el aborto había vuelto a ser competencia de los estados. Durante un año, lxs jóvenes de Nevada tuvieron que lidiar con un proceso con el que sus tribunales no estaban preparados para lidiar, y que lxs defensorxs y abogadxs locales tuvieron que esforzarse por convertir en un proceso viable. Al momento de la publicación, el Tribunal Supremo de Nevada ha prohibido el requisito de notificación a lxs xadres mientras se resuelve el litigio; por lo tanto, aunque actualmente lxs jóvenes pueden acceder a los servicios de aborto en Nevada como lo han hecho durante décadas —sin la participación obligatoria de lxs xadres—, la incertidumbre y la confusión persisten. Como suele ocurrir con las restricciones al aborto, lxs jóvenes fueron lxs más afectadxs por el caos que desató este litigio antiaborto. En lugar de recibir atención en sus propias comunidades, algunxs jóvenes de Nevada se vieron obligadxs a encontrar el tiempo y el dinero para viajar a estados vecinos como California.

Para lxs jóvenes que viven en estados con restricciones y no pueden viajar, lxs abogadxs de nuestra Línea de Ayuda lxs guían a través del proceso de varios pasos

18 «Florida Busca Pisotear los Derechos de Lxs Jóvenes» <https://ifwhenhow.org/news/us-florida-set-to-trample-young-peoples-rights/>

Lxs abogadx de nuestra Línea de Ayuda lxs guían a través del proceso de varios pasos mediante el cual se obtiene un desvío judicial:

- ¿Tienen acceso a un medio de transporte confiable?
- ¿Cuál es su horario escolar?
- ¿Participan en actividades extracurriculares?
- ¿Alguien está rastreando la ubicación de su teléfono?
- ¿Qué días ofrecen servicios de aborto las clínicas más cercanas?

mediante el cual se obtiene un desvío judicial. ¿Tienen acceso a un medio de transporte confiable? ¿Cuál es su horario escolar? ¿Participan en actividades extracurriculares? ¿Alguien está rastreando la ubicación de su teléfono? ¿Qué días ofrecen servicios de aborto las clínicas más cercanas? Para lxs jóvenes de comunidades pequeñas o rurales, algunas de estas consideraciones logísticas y prácticas son simplemente insuperables. Unx joven con lx que hablamos vivía en una comunidad pequeña y sus xadres eran líderes comunitarios. Obtener un desvío judicial en el juzgado donde el personal conocía a sus xadres, hacía que todo el propósito del proceso —ofrecer a lxs jóvenes una alternativa confidencial— perdiera su sentido. El tiempo que tardaron los tribunales en determinar si podía solicitar un desvío judicial en un condado en el que no era residente —a pesar de que la ley no impone tal requisito de residencia— fue justo el tiempo sufi-

ciente para que su familia se enterara de su embarazo. Si bien, una vez otorgada el desvío judicial, no necesitó el permiso de sus xadres para someterse a un aborto, la violación de su privacidad y la ruptura de la relación familiar fueron enormes.

Lxs jóvenes no solo se preocupan por sus propios derechos y por los posibles riesgos legales, sino que ahora también se preocupan por el riesgo que solicitar apoyo podría suponer para sus xadres u otro adulto de confianza. En 2023, Idaho aprobó la primera ley que penaliza específicamente a cualquier persona que transporte, albergue o reclute a una persona joven para que acceda a un aborto, dentro o fuera del estado, sin el consentimiento de unx xadre o tutorx. Un año después, en 2024, Tennessee siguió su ejemplo y tipificó como delito que cualquier persona siquiera intente ayudar a una persona joven a acceder a la atención médica, ya sea dentro o fuera del estado. Estas restricciones son particularmente perjudiciales para las personas jóvenes que viven en comunidades rurales, a varias horas de distancia de las clínicas de aborto. Sin el apoyo de un adulto de confianza, muchxs de estxs jóvenes sencillamente no pueden realizar el viaje a la clínica y mucho menos los múltiples viajes necesarios para obtener un desvío judicial, cumplir con los requisitos estatales de asesoramiento o ecografía, y asistir a la cita para el aborto mismo.

Lxs legisladores y defensorxs antiaborto intentan justificar estas prohibiciones al apoyo al aborto como medidas necesarias para fortalecer los derechos de lxs xadres. Sin embargo, esa artimaña queda al descubierto cuando el Estado sanciona a lxs xadres por respaldar la decisión de su hijx de someterse a un aborto. En el informe anterior de la Línea de Ayuda, describimos nuestras conversaciones con xadres que tenían un posible caso de intervención familiar por haber llevado a su hijx fuera del estado. Esos temores se han convertido en una realidad para algunas familias. Una madre se comunicó con nosotrxs después de que su hija fue retirada de su hogar sin una orden judicial, debido a que la oficina local de CPS recibió una denuncia anónima en la que se afirmaba que ella apoyaba la decisión de su hija de someterse a un aborto al llevarla fuera del estado para recibir atención médica. CPS amenazó a esta madre con cargos por homicidio y con la retirada adicional de su hijx menor del hogar. Aunque logramos poner a esta madre en contacto con unx abogadx local para evitar que se presentara un caso de CPS ante los tribunales, la intervención de CPS significó que la vida de esta familia cambió para siempre: el terror absoluto ante una separación familiar real y no solo amenazada fue suficiente para frustrar los planes de esta madre respecto a la atención médica para el aborto de su hija. La intervención y las amenazas del estado hicieron que su hija se viera obligada a dar a luz y a convertirse en madre en contra de su voluntad.

LA CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO ES UNA HERRAMIENTA DE VIOLENCIA DE PAREJA ÍNTIMA Y DE COERCIÓN REPRODUCTIVA

Las personas que nos llaman no solo necesitan apoyo para orientarse en el panorama legal, sino también para hacer frente a las amenazas y la coerción reproductiva por parte de sus parejas íntimas abusivas. Casi todos los días hablamos con personas que nos describen cómo sus agresorxs lxs amenazan con denunciarlxs, o de hecho las denuncian ante las autoridades por realizar un aborto autogestionado, demandan a lxs amigxs o seres queridxs de sus exparejas por ayudarlxs a acceder a la atención médica, o amenazan con denunciar a sus parejas inmigrantes ante ICE si se someten a un aborto.

Incluso cuando aún existía el derecho constitucional federal al aborto, las restricciones al aborto aumentaban el riesgo de violencia de pareja íntima, con consecuencias mortales. El homicidio fue, y sigue siendo, una de las principales causas

Los servicios de aborto son un salvavidas para muchxs sobrevivientes de violencia de pareja íntima.



de muerte entre las personas embarazadas y las que han dado a luz recientemente. Las investigaciones demostraron que la denegación de los servicios de aborto generaba un riesgo continuo y creciente por parte de las parejas abusivas.¹⁹

Conscientes de esta realidad, las sobrevivientes de violencia de pareja íntima y defensores de la seguridad de las sobrevivientes predijeron que el abuso aumentaría si los estados estuvieran autorizados a prohibir el acceso a los servicios de aborto.²⁰ Ahora, las investigaciones y la experiencia confirman lo que las sobrevivientes sabían desde el principio: la criminalización estatal de los servicios de aborto brinda a los agresores otra herramienta para ejercer violencia de pareja íntima y dificulta que las sobrevivientes alcancen la seguridad.²¹

Desde la derogación de *Roe*, las prohibiciones al aborto aprobadas en todo el país han sido un regalo para lxs agresorxs. Lxs agresorxs han buscado controlar a sus parejas y ex parejas utilizando las leyes estatales contra el aborto para intimidarlas y amenazarlas por buscar o someterse a un aborto. Las personas que viven en estados con restricciones al aborto enfrentan un riesgo entre siete y diez por ciento mayor de sufrir violencia de pareja íntima en comparación con la época en que el aborto era permitido en su estado. Ese riesgo aumenta con la distancia que lxs residentes deben recorrer para obtener servicios de aborto en un estado donde esté protegido legalmente.²² La coerción reproductiva²³ —una forma de violencia de pareja íntima en la que las parejas abusivas amenazan o recurren a la violencia con el fin de controlar la autonomía de sus parejas y limitar (o forzar) su acceso a la atención de salud reproductiva— también ha aumentado.²⁴ La Línea Nacional Sobre

19 Roberts et al., *Riesgo de Violencia por Parte del Hombre Implicado en el Embarazo Tras Recibir o Que Se Le Niegue un Aborto*, 12 BMC Medicine 1 (2014).

20 Véase, por ejemplo, Elizabeth Tobin-Tyler, *Una Nueva y Sombria Realidad: La Violencia de Pareja Íntima Tras los Casos Dobbs y Bruen*, 387 New England Journal of Medicine 1247 (1 de octubre de 2022).

21 Véase Dhaval Dave et al., *Restricciones al aborto y violencia de pareja íntima en la era Dobbs*, 104 J Health Econ 103074, p. 2 (2025) (en el que se concluye que las restricciones al aborto «aumentaron significativamente la tasa de [violencia de pareja íntima] entre las mujeres en edad reproductiva en los condados analizados, en un porcentaje de entre el siete y el 10 por ciento»).

22 Véase Ellie Rudnick, *Restricciones al Aborto y Violencia de Pareja Íntima*, *The Regulatory Review* (18 de noviembre de 2025), *The Regulatory Review* (Nov. 18, 2025). <https://www.theregreview.org/2025/11/18/rudnick-abortion-restrictions-and-intimate-partner-violence/>.

23 Véase la Línea Nacional sobre Violencia Doméstica y If/When/How, *Informe sobre la Coerción y el Abuso Reproductivos* (2024), <https://www.thehotline.org/stakeholders/research-and-surveys/>.

24 Jennifer Gerson, *Las llamadas por violencia doméstica relacionadas con la «coerción reproductiva» se duplicaron tras la anulación de Roe*, *The 19th* (18 de octubre de 2023), <https://19thnews.org/2023/10/domestic-violence-calls-reproductive-coercion-dobbs-decision/#:~:text=Durran%20explained%20that%20reproductive%20coercion,endangering%20their%20lives%20and%20safet>

Violencia Doméstica y If/When/How, en su Informe Sobre la Coerción Reproductiva publicado en 2024, revelaron que el 23% de las personas encuestadas indicaron que su pareja actual o anterior lxs presionó para que quedaran embarazadxs, y el 7 % señaló que sus parejas les negaron el acceso al aborto con medicamentos para interrumpir un embarazo no deseado.²⁵ Lxs encuestadxs describieron cómo sus parejas abusivas utilizaban diversas tácticas para impedirles abortar, tales como amenazar con suicidarse, encerrarlxs en sus hogares, amenazar sus vidas y las de sus familias, y prender fuego a los medicamentos.²⁶

Lxs agresorxs se aprovechan del ambiente de miedo y estigma para mantener a sus parejas embarazadas atrapadas en relaciones violentas. Si bien podemos asegurar a quienes nos llaman que al momento de redactar este texto, ningún estado cuenta con una ley constitucional y aplicable que permita presentar cargos penales contra las personas que se someten a un aborto, no podemos garantizarles que su pareja abusiva no intente involucrar a las autoridades policiales. Les ayudamos a lidiar con el hecho de que, en un ambiente de miedo y estigma, las autoridades policiales podrían investigar o incluso presentar cargos sin autorización legal.

Una persona que llamó desde Texas sabía que necesitaba una orden de protección para mantenerse a salvo de una pareja de la que acababa de separarse. Sin embargo, su mayor preocupación no era su seguridad física. Lo que más le preocupaba era que su expareja, quien sabía que ella había solicitado pastillas para abortar, revelara su decisión de interrumpir su propio embarazo durante cualquier proceso judicial para obtener una orden de protección y que la arrestaran. Después de explicarle que no había cometido ningún delito, nos comunicamos con la Red de If/When/How y la pusimos en contacto con unx abogadx con experiencia. Lx abogadx local no solo estaba familiarizadx con el proceso para solicitar órdenes de protección en el condado de esta persona, sino que también comprendía el riesgo de criminalización por un aborto autogestionado y le brindó el apoyo que necesitaba.

Incluso sin la amenaza explícita de coerción reproductiva o de la criminalización del aborto, elaborar un plan de seguridad en el contexto de la violencia de pareja íntima es una tarea compleja e individualizada que debe reflejar las circunstancias

25 Informe de la Línea de Nacional sobre Violencia Doméstica, pp. 3 and 12.

26 Informe de la Línea de Nacional sobre Violencia Doméstica, p. 12.

Trabajamos directamente con las personas que nos llaman para mitigar el riesgo que representa una pareja abusiva y crear un plan de seguridad que se adapte a sus necesidades.

específicas de cada persona. Trabajamos directamente con las personas que nos llaman para mitigar el riesgo que representa una pareja abusiva y crear un plan de seguridad que se adapte a sus necesidades. En ocasiones, puede ser más seguro que la persona presente su aborto con medicamentos como una pérdida de embarazo para protegerse de las represalias de su agresor por haber abortado. Otras personas que nos llaman tal vez deban evitar por completo decirle a su pareja que están embarazadas, para que no

haya expectativas de continuar con el embarazo en caso de que, en última instancia, decidan interrumpirlo.

Las personas embarazadas que no informan a nadie de su embarazo pueden sentir una presión adicional para interrumpir su embarazo en un plazo mucho más temprano y breve, antes de que los signos y síntomas del embarazo sean más evidentes para los demás. En general, lo más seguro que puede hacer una persona, que busca abortar y se encuentra en una relación insegura, es mantener su aborto privado. Como personas que han sobrevivido a la violencia o que han cuidado a alguien que lo ha hecho, pedirles a las sobrevivientes que se aislen aún más es una tarea abrumadora. De esta manera, las prohibiciones al aborto y los abusadores trabajan de la mano: aislando a las víctimas, obligándolas a valerse por sí mismas sin sus redes de apoyo.

Una persona llamó a la Línea de Ayuda para conocer todas sus opciones de atención médica, dado que vive en un estado que prohíbe los servicios de aborto en cualquier etapa del embarazo. Mientras le explicábamos los riesgos legales de obtener pastillas para abortar por correo en comparación con viajar a otro estado, nos contó que su pareja sabía que estaba embarazada y vigilaba cada uno de sus movimientos. Él conocía su horario de trabajo, rastreaba su ubicación y esperaba una llamada cada vez que salía de su trabajo o de su hogar. Cualquier cambio en su rutina despertaba inmediatamente sospechas, hasta tal punto que él interrumpió nuestra conversación porque no era habitual que ella permaneciera en una habitación diferente a la de él durante tanto tiempo. A pesar de este nivel de vigilancia intensa, la persona que llamó acabó decidiendo que viajar a un estado vecino era la opción más segura. En su relación, resultaba más creíble que ella hiciera un viaje de fin de semana con

una amiga a quien su pareja conocía, pero, sobre todo, en quien ella confiaba para mantener su decisión en privado.

Los servicios de aborto son un salvavidas para muchxs sobrevivientes de violencia de pareja íntima. Les ofrecen una forma de asegurarse de no quedar atadx a sus agresores de por vida y les permiten protegerse de la violencia intensificada, y a menudo letal, que suelen sufrir durante el embarazo.

EL AUMENTO DEL AUTORITARISMO Y SUS REPERCUSIONES EN NUESTRAS COMUNIDADES

Una pregunta que escuchamos con frecuencia de quienes nos llaman es:

«¿Con quién puedo hablar sin correr riesgo?»

Muchas personas que nos llaman y que han sufrido criminalización han sido denunciadas ante las autoridades por unx enfermerx, unx médico, unx amigx, unx pariente o su pareja. Otras personas que nos llaman están profundamente preocupadas por la posibilidad de que esto les suceda a ellas.

«¿Mi médico me denunciará ante la policía si viajo a otro estado?» «Confirmé mi embarazo con mi médico y ahora tengo miedo porque le dije que no estaba segurx de lo que quería hacer». «Quiero procesar mi experiencia con mi terapeuta. ¿Me denunciarán por haberme hecho un aborto?»

El castigo —o el temor al castigo— que experimentan quienes nos llaman es real. Todxs hemos sido testigxs de cómo el autoritarismo creciente empuja a las personas hacia nuestros peores impulsos como sociedad, y a volvernxs contra nuestros vecinxs y seres queridxs. Lx políticx que quiere prohibir el aborto con medicamentos, unx enfermerx que no está de acuerdo con las decisiones de alguien, o unx pariente que no quiere que su hijx adolescente se someta a un aborto. Sus acciones se derivan de la idea de que el gobierno, y quienes se alinean con él, deben tener el poder y el control absolutos sobre nuestras decisiones. El autoritarismo se basa en que todxs nos miremos con sospecha, nos delatemos unxs a otrxs y nos sintamos aisladx y solxs.

El autoritarismo se basa en que todxs nos miremos con sospecha, nos delatemos unxs a otrxs y nos sintamos aisladx y solxs.

Sin embargo, vemos el antídoto en las historias de quienes nos llaman cuando las personas se preocupan unas por otras: cuando unx xadre apoya a su hijx que necesita un aborto, cuando unx enfermerx comprende que un aborto no está sujeto a la obligación de denuncia, cuando lxs médicos protegen a sus pacientes de los interrogatorios en el hospital al comunicarse con nuestra Línea de Ayuda, cuando encontramos abogadx locales dispuestos a tomar un caso pro bono, cuando unx doula apoya a alguien durante un parto al que se vio obligadx a someterse; y eso es lo que contrarresta la criminalización.

Cuando apoyamos a nuestrxs vecinxs, a nuestras comunidades y a nuestros seres queridxs, nos mantenemos segurxs unxs a otrxs.

Cuando apoyamos a
nuestrxs vecinxs, a nuestras
comunidades y a nuestros seres
queridxs, nos mantenemos
segurxs unxs a otrxs.



COMO INVOLUCRARSE

**JUNTXS PODEMOS TRANSFORMAR VIDAS Y LEYES,
Y MANTENER SEGURAS A NUESTRAS COMUNIDADES.**



Comparte la Línea de Ayuda Legal Repro con tu comunidad

Sin importar tu edad o tu estatus migratorio, ofrecemos servicios legales relacionados con el aborto, el embarazo, el parto y la crianza de los hijos. Siempre de forma gratuita y confidencial.

reprolegalhelpline.org o 844-868-2812



Contribuye a la fianza

Haz una donación al Fondo de Defensa Repro Legal y ayuda a evitar que las personas terminen en la cárcel. Somos un fondo de fianzas para casos relacionados con el aborto y el embarazo que brinda apoyo financiero para el pago de fianzas y honorarios legales.

reprolegaldefensefund.org



Garantizar la dignidad en la pérdida de un embarazo

Las leyes anticuadas y sexistas se están utilizando como arma para criminalizar la pérdida de un embarazo y el aborto. Estamos luchando contra estas leyes estatales que se usan para criminalizar a las personas por sus abortos y pérdidas de embarazo.

ifwhenhow.org/decriminalize-pregnancy-loss



Ampliar el acceso para lxs jóvenes

Lucha por el acceso de lxs jóvenes al aborto, informándote y cuestionando las leyes de participación de lxs xadres que obligan a lxs jóvenes a pasar por trámites legales innecesarios para acceder a la atención médica básica. Regístrate para proteger el acceso de lxs jóvenes al aborto en tu estado.

ifwhenhow.org/young-people-need-abortion



Obtén asistencia técnica

Ya seas abogadx, profesional de la salud o colaboradorx de movimiento y te encuentres navegando por el complejo panorama legal en torno al aborto y el embarazo, comunícate con If/When/How para obtener información legal gratuita, asistencia técnica y apoyo de expertxs.

ifwhenhow.org/technical-assistance



Únete a la Red If/When/How

Si eres abogado o defensor, únete a la Red If/When/How para poner tus habilidades al servicio directo de la justicia reproductiva. También tendrás oportunidades de recibir capacitación basada en habilidades, establecer contactos y mantenerte al día con el panorama legal en todo el país.

ifwhenhow.org/network

AGRADECIMIENTOS

Valoramos y estamos agradecidxs a:

- ♥ Nuestrxs **colaboradorxs y donantes** que apoyan este trabajo.
- ♥ Nuestrxs **colegas** que hacen posible y sostenible este trabajo.
- ♥ Lxs **abogadx penalistas, de inmigración y de defensa familiar** que luchan cada día contra la violencia del Estado.
- ♥ A nuestrxs **compañerxs de movimiento** que trabajan a nivel local y nacional en pro de la justicia reproductiva, con un agradecimiento especial a Brigid Alliance y ARC-Southeast, así como a JustChoice, Immigrant Defense Project, Center for Worklife Law, Women's Law Project y Amplify Legal.
- ♥ A nuestro **Equipo de Comunicaciones**, que incluye a Desireé Martin, Sage Carson, Tayler Tucker y Jen Girdish, quienes ayudaron a dar forma a este informe de incontables maneras.
- ♥ **A todas las personas**, en todas partes, todos los días, que ayudan a que la gente obtenga lo que necesita.





ACERCA DE IF/WHEN/HOW

Misión

If/When/How defiende y promueve la justicia reproductiva en los tribunales, los capitolios y las comunidades.

Nuestros Valores

Enfoque centrado en lx clientx

Nuestro trabajo se basa en las necesidades de nuestros clientes y de las personas que sufren opresión reproductiva. Diseñamos nuestros servicios, recursos y actividades de defensa centradas en el trauma y adaptándonos a las situaciones de la vida real de nuestros clientes.

Colaboración

Sabemos que la violencia de Estado afecta muchos aspectos de la vida de las personas —por eso trabajamos en coaliciones con organizaciones de movimientos sociales, compañerxs de movimientos transversales y grupos comunitarios, para responder a las necesidades legales inmediatas de las personas, crear nuevas leyes y cambiar la cultura.

Impacto

If/When/How trabaja en aquellos ámbitos donde podemos generar el mayor impacto: para nuestros clientes individuales, para cada persona que nos llama, para el panorama legal en todo el país y para la justicia reproductiva en su conjunto.

Rigor

Nuestro equipo aplica un enfoque reflexivo y de alta calidad a nuestro trabajo para garantizar que nuestros socios y clientes reciban recursos y servicios excelentes, porque sabemos que las comunidades marginadas a menudo reciben una atención de segunda clase.

repro
legal
helpline

Un proyecto de
If/When/How



Póngase en Contacto

🖱️ ifwhenhow.org

✉️ communications@ifwhenhow.org

@ Todas las redes sociales: @ifwhenhow